



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EXP-2023-00075775-UNC-ME#FL

---

EXP-2023-00075775-UNC-ME#FL

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que la Regente del Departamento Cultural de esta Facultad solicita la contratación de la Prof. Martina DONZELLI, DNI 40.750.384. a fin de dictar cursos dependientes de dicho Departamento,

**Y CONSIDERANDO:**

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

El modelo de contrato (contrato de locación de servicio de profesionales independientes sin relación de empleo público) aprobado mediante resolución Rectoral 2912/2010.

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a orden #11, y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad a orden #14,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

**R E S U E L V E:**

Art. 1°.-Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se

trata, a celebrar con la Prof. Martina DONZELLI, DNI 40.750.384, el cual tendrá vigencia desde el día de la fecha hasta el 31 de diciembre de 2023 y reconocerle los servicios prestados con igual carácter desde el 06 de marzo de 2023 hasta el día de la fecha.

Art.2°.- Instruir a la Sra. Regente del Departamento Cultural que deberá presentar en forma mensual la cantidad de cursos asignados a la Prof. Martina DONZELLI, según lo establecido en la Resolución Rectoral 2912/10.

Art.3°.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.-